



04

VALPARAISO 06 SEP 2021 /

Nº 2394 /

VISTOS: La solicitud presentada por: **SUPERMERCADO ALEJANDRO ENRIQUE BARRAZA PIZARRO E.I.R.L.** RUT: **77.115.362-3**, para ejercer en: **CONDELL Nº 1505. LOCAL-1**, con el giro: **EXPENDIO DE ALIMENTOS, CECINAS, HELADOS, LACTEOS**; la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Nº 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre Funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Nº 70 de 17 de enero de 2017, que delega en el Encargado del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y, en mi calidad de Encargado del Departamento de Rentas Municipales,

CONSIDERANDO:

1) Que, los artículos 23 y 32 del Decreto Ley Nº 3063, Ley de Rentas Municipales, facultan a la Municipalidad para otorgar patente municipal a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquiera actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación y las actividades primarias o extractivas en los casos que la primera disposición mencionada señala.

2) Que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el otorgamiento de la patente que se menciona.

DECRETO:


OTÓRGUESE patente comercial a: **SUPERMERCADO ALEJANDRO ENRIQUE BARRAZA PIZARRO E.I.R.L.** RUT: **77.115.362-3**, para ejercer el giro de: **EXPENDIO DE ALIMENTOS, CECINAS, HELADOS, LACTEOS**, en el local situado en: **CONDELL Nº 1505. LOCAL-1**. Valparaíso, rol de avalúo Nº **118-38**.

En atención a que el contribuyente señalado ejerce la actividad desde el 1º semestre de 2021, gírese el valor de la patente a contar de dicho periodo.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. JOSE LUIS CARRASCO BALMACEDA Jefe (s) Departamento Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS AVILA. Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD., para su conocimiento.

Saluda Atentamente,

Secretaria.

Transcrito a:
Secretaria Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas